GOBIERNO DE MÉXICO | CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | cimav

ACTA DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
Chihuahua, Chihuahua a 30 de marzo de 2021

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGUROS DE LA FLOTILLA DE AUTOMÓVILES PARA EL EJERCICIO 2021.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LA-03890E999-E12-2021, PARA HACER CONSTAR EL ACTO DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGUROS DE LA FLOTILLA DE AUTOMÓVILES PARA EL EJERCICIO 2021.

Siendo las 11:00 horas del día 30 de marzo de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta y conforme lo marca el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y se dio inicio a la reunión con el objeto de dar cumplimiento al Acto de Fallo de la Licitación Pública Nacional Núm. LA-03890E999-E12-2021, para efectuar la adjudicación de los contratos relativos a las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles y seguros de la flotilla de automóviles para el ejercicio 2021, que se convocó el día 04 de marzo de 2021.

El acto fue presidido por la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, Jefa del Departamento de Adquisiciones del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S. C., en presencia de los servidores públicos de la entidad, cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta.

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los concursantes y con el fin de elegir a favor del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C., las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, con base al dictamen de fallo al cual se dio lectura en este acto y se anexa al presente, se dictaminó adjudicar el contrato a:

En lo referente a la **PARTIDA UNO "Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles"** Adjudicar el contrato de la partida UNO a: **SEGUROS AFIRME, S.A. DE**

México 2021 Año de la Independencia

ACTA DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, por un importe total de **$108,273.26 USC (Ciento ocho mil doscientos setenta y tres dólares americanos 26/100 USC)** por el periodo comprendido a partir **del 31 de marzo de 2021 a las 12:00 horas y su terminación será el 31 de marzo del 2022 a las 12:00 horas.**

En lo referente a la **PARTIDA DOS "Aseguramiento de la flotilla de automóviles"** Adjudicar el contrato de la partida DOS a: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.,** por un importe de **$90,903.97 M.N. (Noventa mil novecientos tres pesos 97/100 MN)** por el periodo comprendido a partir **del 31 de marzo de 2021 a las 12:00 horas y su terminación será el 31 de marzo del 2022 a las 12:00 horas.**

A los licitantes adjudicados se les convoca el día 31 de marzo de 2021, en el horario de 10:00 a las 16:30 hrs., a firmar el contrato correspondiente, siendo aplicable lo dispuesto por el artículo 46 de la LAASSP en caso de que no se firme en el tiempo establecido. Se les solicita entregar en los tiempos establecidos las garantías indicadas en los requisitos de la licitación en comento, en el caso de no recibirse las garantías en esa fecha límite será causal de rescisión de contrato.

Todos estos trámites de contratación se harán a través del Departamento de Adquisiciones ubicado en el edificio de administración del CIMAV, S.C., en la dirección Miguel de Cervantes Núm. 120, Complejo Industrial Chihuahua, en la Ciudad de Chihuahua, Chih, con la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez.

Presidió el acto la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, en base a nombramiento otorgado por el entonces Director General del CIMAV en octubre de 2019, por lo cual se encuentra facultada para ello.

Esta Acta consta de 3 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto.

M. en A. Eva Acevedo Villafuerte
Directora de Administración y Finanzas

C.P. María Eugenia Gallegos Loya
Subdirectora de Finanzas

México 2021 Año de la Independencia

GOBIERNO DE MÉXICO | CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | cimav

ACTA DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes
Coordinador de Servicios Generales y Mantenimiento

C.P. Carlos Suárez Sánchez
Coordinador de Control Patrimonial

Lic. Cesilia Contreras Banda
Técnico Especializado

Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

C. Rebeca Eunice Olivas Lozoya
Auditora Interna en
el Órgano Interno de Control

México 2021 Año de la Independencia

GOBIERNO DE MÉXICO | CONACYT Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología | cimav

DICTAMEN DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN MATERIALES AVANZADOS, S.C.
Chihuahua, Chihuahua a 29 de marzo de 2021

PARA LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGUROS DE LA FLOTILLA DE AUTOMÓVILES PARA EL EJERCICIO 2021.

ACTA QUE SE FORMULA CON MOTIVO DEL CONCURSO POR LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Núm. LA-03890E999-E12-2021, PARA HACER CONSTAR EL DICTAMEN DE FALLO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, RELATIVAS A LA ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS RELATIVOS A LAS PÓLIZAS DE SEGURO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y SEGUROS DE LA FLOTILLA DE AUTOMÓVILES PARA EL EJERCICIO 2021.

Siendo las 09:00 horas del día 29 de marzo de 2021, se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al calce de la presente acta y conforme lo marca el artículo 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y artículo 51 del Reglamento de la mencionada Ley, se procedió a realizar un dictamen que servirá como base para el fallo de la Licitación Pública Nacional Núm. LA-03890E999-E12-2021, para efectuar la adjudicación de los contratos relativos a las pólizas de seguro de bienes muebles e inmuebles y seguros de la flotilla de automóviles para el ejercicio 2021, que se convocó el día 04 de marzo de 2021. En este dictamen se hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las proposiciones y las razones para admitirlas o desecharlas.

En primer término, se hace referencia a los hechos ocurridos en el acto de presentación y apertura de propuestas, celebrado el 24 de marzo de 2021 a las 12:00 horas como sigue:

La Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, nombró a los participantes que se registraron en CompraNet para participar en esta licitación, encontrándose los siguientes registros:

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

DICTAMEN DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

N°	Nombre del Licitante
1.	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2.	CHUBB SEGUROS MÉXICO, S.A.
3.	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
4.	MAPFRE MÉXICO S.A.
5.	PCP, AGENTE DE SEGUROS Y DE FIANZAS SA DE CV
6.	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.
7.	SEGUROS ATLAS S.A.
8.	SEGUROS BANORTE SA DE CV, GRUPO FINANCIERO BANORTE
9.	SEGUROS INBURSA SA GRUPO FINANCIERO INBUR SA
10.	TAQ SISTEMAS MÉDICOS, S.A. DE C.V.

Así mismo, señaló que ningún participante acudió a la convocante a solicitar los requisitos para esta convocatoria, y que ningún participante solicitó la revisión de la documentación complementaria.

Acto seguido se procedió a consultar el sistema CompraNet, encontrándose que había tres propuestas electrónicas para esta licitación de las siguientes empresas:

N°	Nombre del Licitante
1.	ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.
2.	HDI SEGUROS S.A. DE C.V.
3.	SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO, S.A. DE C.V.

Se aclaró que estas propuestas se dan por aceptadas en virtud de que el sistema CompraNet solamente considera como presentadas las propuestas que cumplen en su totalidad con los requisitos solicitados en el mismo de manera cuantitativa. La revisión cualitativa de tales propuestas es labor del personal responsable de la elaboración del dictamen de fallo mediante el cual se darán a conocer las razones para aceptar o rechazar las propuestas.

Acto seguido se procedió a la apertura de las propuestas económicas efectuadas por las empresas, la cual se detalla a continuación:

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

DICTAMEN DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

Nombre del licitante	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		COMENTARIOS
	Partida	**Importe total ofertado para el periodo del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 IVA incluido, emisión de póliza y gastos correspondientes.**	
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	DOS	$113,569.00 CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVES PESOS 00/100 M.N.	Se recibe la propuesta para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	DOS	$90,903.97 NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 97/100 M.N.	Se recibe la propuesta para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	UNO	$108,273.26 USC CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES DÓLARES AMERICANOS 26/100 USD	Se recibe la propuesta para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público
	DOS	$93,001.82 NOVENTA Y TRES MIL UN PESOS 82/100 M.N.	Se recibe la propuesta para revisión general en los términos del artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público

En uso de la palabra, la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, responsable del área de contratación del CIMAV, pregunta a los presentes, si tenían alguna observación que agregar, respondiendo que no tenían comentarios.

En segundo término, una vez concluida la relatoría de hechos ocurrida en el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos cuyos nombres aparecen al calce de esta acta, procedieron a efectuar la revisión cualitativa de la propuesta técnica y económica aceptada de acuerdo a la revisión cuantitativa llevada a cabo en el acto de presentación y apertura de propuestas. En la revisión cualitativa se encontró lo siguiente:

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

DICTAMEN DE FALLO LA-03890E999-E12-2021

Nombre del licitante	IMPORTE DE LA PROPOSICIÓN		COMENTARIOS
	Partida	**Importe total ofertado para el periodo del 31 de marzo de 2021 al 31 de marzo de 2022 IVA incluido, emisión de póliza y gastos correspondientes.**	
ANA COMPAÑÍA DE SEGUROS, S.A. DE C.V.	DOS	$113,569.00 CIENTO TRECE MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVES PESOS 00/100 M.N.	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman sus propuestas técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet no incluyó el IVA y los derechos de póliza, por lo que su proposición es por un importe total de $113,569.00 M.N. de acuerdo a la documentación presentada. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente, sin embargo, al no constituir la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE esta partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como a lo establecido en el punto 5.15.15.2 de los requisitos de la convocatoria, en el cual se establece que: *Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.*
HDI SEGUROS S.A. DE C.V.	DOS	$90,903.97 NOVENTA MIL NOVECIENTOS TRES PESOS 97/100 M.N.	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman sus propuestas técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet no incluyó el IVA,

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

			por lo que su proposición es por un importe total de $90,903.97 M.N. de acuerdo a la documentación presentada. Al no cargar los "Derechos de expedición de póliza", de acuerdo a la Ley del Contrato de Seguro en su Artículo 22, que a la letra dice: *"La empresa aseguradora tendrá derecho a exigir, de acuerdo con la tarifa respectiva, o en su defecto, conforme a estimación pericial, el importe de los gastos de expedición de la póliza o de sus reformas, así como el reembolso de los impuestos que con este motivo se causen."* De acuerdo a lo anterior, se interpreta que HDI SEGUROS S.A. DE C.V., decidió no realizar cargo por este concepto y deberá honrar este compromiso. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente, así mismo, al constituir la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina ADJUDICARLE el contrato relativo al aseguramiento de la flotilla de automóviles, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como en base a lo establecido en el punto 5.15.15.2 de los requisitos de la convocatoria, en el cual se establece que: *Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.*
SEGUROS AFIRME SA DE CV AFIRME GRUPO FINANCIERO	UNO	$108,273.26 USC CIENTO OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman sus propuestas técnica y económica, se detectó lo siguiente:

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

		TRES DÓLARES AMERICANOS 26/100 USD	En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet no incluyó el IVA y los derechos de póliza, por lo que su proposición es por un importe total de $108,273.26 USC de acuerdo a la documentación presentada. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente, así mismo, presenta una propuesta económica solvente, con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se dictamina ADJUDICARLE EL CONTRATO relativo a la póliza de seguro de bienes muebles e inmuebles, en virtud de cumplir con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, así como garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas.
	DOS	$93,001.82 NOVENTA Y TRES MIL UN PESOS 82/100 M.N.	Del análisis cuantitativo y cualitativo efectuado a los documentos que conforman sus propuestas técnica y económica, se detectó lo siguiente: En la propuesta económica capturada en el sistema CompraNet no incluyó el IVA y los derechos de póliza, por lo que su proposición es por un importe total de $93,001.82 M.N. de acuerdo a la documentación presentada. Su propuesta cumple con las especificaciones legales y técnicas solicitadas, por lo cual se considera una propuesta técnicamente solvente, sin embargo, al no constituir la propuesta económica más baja de entre las técnicamente solventes se dictamina NO ADJUDICARLE esta partida, lo anterior con fundamento en los artículos 36 bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

			Público, así como en base a lo establecido en el punto 5.15.15.2 de los requisitos de la convocatoria, en el cual se establece que: *Si resulta que dos o más proposiciones son solventes y por tanto satisfacen la totalidad de los requerimientos, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.*

Una vez valorados los aspectos técnicos y económicos de las propuestas presentadas por los concursantes y con el fin de elegir a favor del Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes se dictaminó adjudicar los contratos a:

En lo referente a la **PARTIDA UNO "Aseguramiento de bienes muebles e inmuebles"** Adjudicar el contrato de la partida UNO a: **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V. AFIRME GRUPO FINANCIERO**, por un importe total de **$108,273.26 USC (Ciento ocho mil doscientos setenta y tres dólares americanos 26/100 USC)** por el periodo comprendido a partir **del 31 de marzo de 2021 a las 12:00 horas y su terminación será el 31 de marzo del 2022 a las 12:00 horas.**

En lo referente a la **PARTIDA DOS "Aseguramiento de la flotilla de automóviles"** Adjudicar el contrato de la partida DOS a: **HDI SEGUROS S.A. DE C.V.,** por un importe de **$90,903.97 M.N. (Noventa mil novecientos tres pesos 97/100 MN)** por el periodo comprendido a partir **del 31 de marzo de 2021 a las 12:00 horas y su terminación será el 31 de marzo del 2022 a las 12:00 horas.**

NOTA: Al referirse en todos los casos de los resultados antes leídos al: acta del acto de junta de aclaraciones, acta del acto de la segunda junta de aclaraciones, los requisitos de la convocatoria de licitación, convocatoria y licitación hacemos referencia al proceso licitatorio Núm. LA-03890E999-E12-2021.

Así lo determina la Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez, Jefa del Departamento de Adquisiciones, en base a nombramiento otorgado por el entonces Director General

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia

del CIMAV, el 1° de octubre de 2019, por lo cual se encuentra facultada para emitir el presente dictamen.

Esta Acta consta de 8 hojas, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

M. en A. Eva Acevedo Villafuerte
Directora de Administración y Finanzas

C.P. María Eugenia Gallegos Loya
Subdirectora de Finanzas

Ing. Miguel Antonio Pérez Cortes
Coordinador de Servicios Generales y Mantenimiento

C.P. Carlos Suárez Sánchez
Coordinador de Control Patrimonial

Lic. Cristina Gálvez Huerta
Coordinadora de los Asuntos Jurídicos

Lic. Vianney Suzanne Vega Gutiérrez
Jefa del Departamento de Adquisiciones

Miguel de Cervantes No. 120, Complejo Industrial Chihuahua, CP. 31136, Chihuahua, Chih., México.
Tel: (614) 439 1100 www.cimav.edu.mx

México 2021 Año de la Independencia